



Clase de proceso	<b>DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO</b>
Demandante	Diana Maryori García Henao
Demandado	David Alejandro Cuervo
Radicación	50 001 31 10 003 <b>2021 00054 00</b>
Asunto	<b>Rechaza demanda</b>
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

**RECHAZAR** la demanda de **DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO**, presentada por **Diana Maryori García Henao**, con fundamento en la siguiente causal:

- No subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha veintiséis (26) de febrero de 2021 (Art. 90 inc. 4 CGP).

Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

**NOTÍFIQUESE**

**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 20 del 23/03/2021

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria